

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA N° 32 /2021

POR LA CUAL SE APRUEBA EL FORMATO N° 9 - PLAN DE TRABAJO EN EL MARCO DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY- MECIP EN EL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS.

Asunción, 08 de marzo de 2021.-

VISTO: La presentación realizada por la Dirección General de Transparencia y Anticorrupción, donde solicita la aprobación del Formato N° 9 – Plan de Trabajo, periodo 2021, en el marco del diseño e implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP) en el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

CONSIDERANDO:

La Resolución N° 425/2008, emitida por la Contraloría General de la República “**POR LA CUAL SE ESTABLECE Y ADOPTA EL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA ENTIDADES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP- COMO MARCO PARA EL CONTROL, FISCALIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS SISTEMAS DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES SUJETAS A LA SUPERVISIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**”.

La Resolución CGR N° 377/2016 “**POR LA CUAL SE ADOPTA LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP:2015**”.

La Resolución D.A. N° 59/2012, “**POR LA CUAL SE ADOPTA E IMPLEMENTA EL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP) EN EL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS**”.

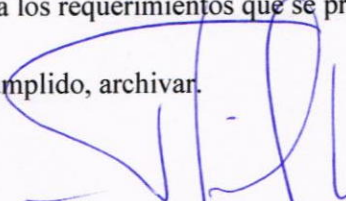
Que, la búsqueda continua de la excelencia, fundada en principios de responsabilidad, eficiencia, eficacia, celeridad y transparencia, constituye una política de gestión institucional;

Por tanto, en el ejercicio de sus atribuciones,
PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
R E S U E L V E:

Art. 1° APROBAR el Formato N° 9 - Plan de Trabajo, para el periodo 2021, en el marco del diseño e implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP) en el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, que forma parte de la presente resolución.

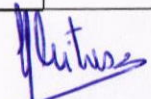
Art. 2° FACULTAR a la Dirección General de Transparencia y Anticorrupción, responsable de la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP), a actualizar el Plan de Trabajo conforme a los requerimientos que se presenten.


Art. 3° COMUNICAR a quienes corresponda, y cumplido, archivar.


ABG. FERNANDO A. SILVA FACETTI
Presidente
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados



JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS						
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY - MECIP						
PLANEACIÓN AL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN						
FORMATO N° 9: PLAN DE TRABAJO - IMPLEMENTACIÓN MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO						
PROGRAMACIÓN						
COMPONENTE	ACTIVIDAD	ACCION / TAREA	RESULTADO/PRODUCTO	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	RESPONSABLE
ETAPA I - PLANEACIÓN AL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL MECIP	Organización de los Equipos de trabajo	Actualización del Comité de Control Interno	Resolución de actualización del CCI 2021	feb-21	mar-21	Dirección General de Transparencia y Anticorrupción
		Actualización del Equipo Técnico MECIP y los Equipos de Alto Desempeño de Ética, Calidad y Comunicación.	Resolución de actualización del Equipo Técnico 2021	feb-21	mar-21	Dirección General de Transparencia y Anticorrupción
	Elaboración del Plan de trabajo	Definición de las actividades de Diseño e Implementación	Elaboración del Formato N° 9 - Plan de Trabajo 2021	feb-21	mar-21	Dirección General de Transparencia y Anticorrupción
		Aprobación del plan de trabajo - Formato N° 9	Resolución de aprobación del Formato N° 9 - Plan de Trabajo 2021	feb-21	mar-21	Dirección General de Transparencia y Anticorrupción
		Socialización	Memorándums de socialización a todas las áreas. Publicación en la página web institucional	feb-21	mar-21	Dirección General de Transparencia y Anticorrupción


Lic. Lorena T. Freitas P.
Directora de M.E.C.I.P.


Lic. Milciades A. Fariña F.
Director General de Transparencia y Anticorrupción J.E.M.